CONOCE TUS DEBERES EN LOS SERVICIOS DE SALUD

INFÓRMATE
sobre las normas del establecimiento de salud.

BRINDAR
Información veraz, oportuna y completa sobre tu estado de salud para una adecuada atención.

CUMPLIR
Con el tratamiento indicado.

SER
Puntual en el día de tu cita médica, no olvides tu DNI.

RESPETAR
Las normas, cuida la infraestructura, instalaciones y equipamiento del establecimiento de salud.

UTILIZAR
Los mecanismos de queja y/o sugerencias en forma adecuada y oportuna.

TRATAR
Con amabilidad y respeto a las personas, evita la agresión física y verbal.

COMPRENDER Y RESPETAR
Que en los servicios de emergencia se atiende, según gravedad del usuario; no por orden de llegada.

COMUNICAR
En un mínimo de 24 horas la imposibilidad de asistir a tu cita.

PARTICIPAR
En campañas de prevención y promoción de la salud.

PRACTICAR
Hábitos saludables en tu familia y comunidad.

CONOCE TUS DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Tienes derecho a recibir atención médica adecuada y oportuna, así como atención por emergencia sin exigirte antes documento o pago alguno.





Tienes derecho a recibir información clara y comprensible sobre los servicios, traslados, reglamentos del hospital y a conocer el nombre del médico y personal que te atiende.

Tienes derecho a ser escuchado y recibir respuesta a tu queja o reclamo, y a tener acceso a tu historia clínica.





Tienes derecho a ser atendido con respeto, sin discriminación y bajo un tratamiento adecuado para tu enfermedad.

Tienes derecho a ser informado para aceptar o no, pruebas o intervenciones riesgosas, salvo en caso de emergencia.



Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.